

# Convocatoria de los premios empresariales del Principado de Asturias “Radar 2023” a la Innovación Emprendedora en Asturias

<https://asata.es/subvenciones/convocatoria-de-los-premios-empresariales-del-principado-de-asturias-radar-2023-a-la-innovacion-emprendedora-en-asturias/>

## Finalidad

La presente convocatoria tiene por objeto regular la concesión de los “Premios Empresariales del Principado de Asturias” en su modalidad Premios Radar a la Innovación Emprendedora en Asturias cuya finalidad es reconocer, fomentar y potenciar iniciativas de carácter empresarial, en el Principado de Asturias. Estos premios distinguen actuaciones en los ámbitos de la innovación, el emprendimiento, la gestión empresarial, siempre y cuando cumplan los requisitos establecidos en la presente convocatoria y sus bases reguladoras.

## Quién lo puede presentar

Empresas de Base Tecnológica asturianas

## Plazos de presentación

Desde 2023-09-09 00:14:04 hasta 2023-10-11 14:00:04

## Presentación

Los proponentes deberán dirigir su propuesta de candidatura al Presidente de la Agencia y la presentación de la misma se realizará a través del Registro Telemático de la entidad en la dirección [www.sekuens.es](http://www.sekuens.es) Asimismo, podrán utilizarse para su presentación el registro electrónico de la Administración General del Estado en la dirección <https://rec.redsara.es>, así como en cualquier otro Registro Electrónico de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Entidades que integran la Administración Local, así como los del Sector Público Institucional. Deberá ser presentado el formulario de solicitud completo, según modelo normalizado y firmado electrónicamente por el representante del proponente, debiendo anexarse toda la documentación mencionada en el mismo. La presentación de candidaturas a los

Premios implica el conocimiento y aceptación de las bases reguladoras y la presente convocatoria. Se podrá recabar del proponente la modificación o mejora voluntaria de las solicitudes, así como cuantos informes o datos se estimen necesarios para resolver adecuadamente las peticiones.

## Órgano gestor

IDEPA

## Plazo de resolución

15 días

## Efecto del silencio administrativo

## Recursos

## Normativa básica

## Beneficiarios

Empresas asturianas con proyectos que destaquen en ámbito de la innovación, el emprendimiento, la gestión empresarial, siempre y cuando cumplan los requisitos establecidos en la presente convocatoria y sus bases reguladoras

## Información adicional

Se convocan los siguientes premios: a) 1 premio Radar a la Innovación Emprendedora en Asturias SPINOFF b) 2 premios Radar a la Innovación Emprendedora en Asturias EBT c) 1 premio Radar a la Innovación Emprendedora en Asturias EBT ODS **Cuantía** La cuantía total máxima autorizada para financiar la presente convocatoria de premios en el ejercicio 2023 es de ochenta mil euros (80.000 €). Dicha cuantía ha sido

autorizada con cargo al presupuesto de la Agencia, por Resolución de 10 de agosto de 2023, de la Dirección Ejecutiva de la Agencia. La dotación de los “Premios Empresariales del Principado de Asturias” en la presente convocatoria asciende para cada una de sus modalidades a:

1. Radar a la Innovación Emprendedora en Asturias SPINOFF: quince mil euros (15.000 €), y diploma acreditativo.
2. Radar a la Innovación Emprendedora en Asturias EBT, 2 premios de veinticinco mil euros (25.000 €) cada uno y sendos diplomas acreditativos.
3. Radar a la Innovación Emprendedora en Asturias EBT ODS: quince mil euros (15.000 €) y diploma acreditativo.

## **Nivel de identificación del solicitante**

## **Nivel de identificación del solicitante**

## **Documentos a presentar**

[MEMORIA](#)

## **Documentación relacionada**